

Ayuntamiento cobrará a negocios licencia para emitir ruido en 2023

El Ciudadano · 16 de noviembre de 2022

Los establecimientos deberán adecuar sus instalaciones para que el sonido no salga al exterior; habrá clausuras por incumplimiento



Los establecimientos en Puebla capital deberán tramitar una **licencia para emitir ruido de manera “fija”**, además de adecuar sus instalaciones para que el sonido no salga de los locales, de lo contrario, serán sancionados o clausurados por el **Ayuntamiento**.

Te compartimos: Ayuntamiento ahora infiltra personal a fiesta ‘clandestina’

El director de **Normatividad Ambiental e Imagen**, **Manuel Díaz García**, confirmó que restaurantes, bares y demás giros tendrán que pagar por este nuevo permiso a partir de 2023, como nuevo requisito para operar un negocio en la ciudad.

El proyecto de **Ley de Ingresos para el municipio de Puebla**, aprobada por el Cabildo el pasado 10 de noviembre, refiere que esta licencia costará a los negocios mil 500 pesos al año.

En entrevista, el funcionario justificó que **el requisito será obligatorio a los comercios**, para cumplir con lo establecido en la Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva, avalada por el

Congreso en junio de este año.

Explicó que los locales tendrán que demostrar durante una inspección que **el sonido no afecta a los vecinos**, además de que no supera lo establecido en la legislación local, que es 65 decibeles a partir de las 10:00 de la noche y hasta las 6:00 de la mañana, mientras que en el día el límite es de 68 decibeles.

“Para que puedan obtener (las licencias), los comercios que tengan emisión de ruido van a tener que cumplir con toda la normatividad, tener un programa para que estemos seguros y el sonido no va a salir de las instalaciones y no va a superar los límites máximos permisibles”

Manuel Díaz García

Director de Normatividad Ambiental e Imagen

Advierten inspecciones

Por otra parte, el secretario de **Gestión Desarrollo Urbano, Felipe Velázquez Gutiérrez**, advirtió que incrementarán las inspecciones a negocios, tras denuncias de vecinos por locales que rebasan el volumen permitido.

Indicó que **cada fin de semana reciben de 10 a 15 quejas ciudadanas por bares y giros nocturnos que molestan a los vecinos por el volumen alto de la música**, por lo que la Comuna no permitirá afectaciones en zonas habitacionales y lugares aledaños a hoteles.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](http://ElCiudadano)